

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE JULIO DE 1818.

TURQUIA.

Buyuckdere de Constantinopla 25 de Mayo.

Han entrado en los últimos 15 días en el puerto de Constantinopla, procedentes de Mahon y de Cataluña, 13 buques mercantes en lastre, no contándose por carga las pacotillas que han traído, y algunas partidas de vino tinto para venderlo en los puertos rusos.

De ellos han pasado ya algunos al mar Negro; otros están prontos para verificarlo al primer viento favorable, y hay algunos que han preferido comprar sus cargamentos de trigo en este canal de los propios buques que lo han traído de Rusia, y que lo enagenan con pérdida, para evitar mayores sacrificios que les cuesta el llevarlo á vender en los puertos del mediterráneo.

Hace ocho días que el embajador persa Mahomed-Ali-Kan partió de Constantinopla de regreso para su capital; y habiendo querido arrestar en la víspera de su salida al que estaba de encargado de Negocios antes de su venida para llevársele en la clase de preso, por atribuirle infidelidad para con su Soberano por haber vendido á la Puerta el secreto de su corte; el citado encargado de Negocios, por rezelos, ó por haber tenido aviso de lo que le esperaba, se puso en salvo con anticipacion, quedándose en este país como prófugo, no obstante que el expresado embajador se detuvo dos días en el barrio de Scútari, en la costa de Asia, frente del serrallo del Sultan, de donde le reclamó á la policía de este Gobierno sin fruto alguno.

Hoy ha entrado del mar Negro en este canal un buque mercante austriaco, procedente de Odesa con tres días de viage, y á su bordo ha venido un correo de gabinete ruso con pliegos para el baron de Strogonoff: ignoramos aun las instrucciones que este haya recibido; pero por relacion del citado capitán se sabe que ha estado en aquel puerto algunos días S. M. el Emperador Alejandro, y que por su orden se habían fletado 30 buques para emplearse parte de ellos en conducir piedras de la Crimea para empedrar á Odesa, y los restantes en proveer de víveres á los habitantes del Phaso, en la costa de la Mingrelia; cuya especie, si se confirma, es muy significativa, y equivaldria á la formacion de almacenes para algun ejército.

Todavía no hay novedad en la salud pública de esta capital.

Las diferencias pendientes entre la Rusia y este imperio van tomando peor aspecto, á lo que parece, á pesar de que la Puerta asegura que no dará motivo por su parte á un rompimiento. Sin embargo, las disposiciones de defensa tomadas en toda la frontera, y la enemistad mutua entre turcos y rusos hacen temer serias desavenencias.

El ministro ruso baron de Strogonoff tiene emplazada una conferencia para continuar el punto comenzado de vejaciones cometidas por el hospodar de la Moldavia con aquellos naturales contra lo estipulado en Rusia sobre este punto. Se espera con interés el resultado de esta conferencia.

RUSIA.

Petersburgo 12 de Junio.

El Emperador llegó en la tarde del 19 del mes pasado á Cherson, y se hospedó en la casa del gobernador civil conde de Saint-Priest. Por la noche hubo iluminacion, y en frente del alojamiento de S. M. se colocaron unos transparentes alusivos á los viages de la difunta Emperatriz Catalina y de su augusto nieto. La iluminacion del parque y de los barcos mercantes presentaban la vista mas magnífica que es posible imaginar.

SUECIA.

Stockolmo 12 de Junio.

Este Soberano se ha dignado asistir con toda la familia Real á un baile y cena que ha tenido el enviado de España en obsequio de S. M., quien ha hecho en esto una excepcion á la antigua etiqueta, segun la cual no estaba en uso que el Rey asistiese á la casa de los ministros extrangeros despues de haber sido coronado; distincion que hizo al ministro español en consideracion á su Soberano. Pocos dias despues estuvo S. M. en casa del ministro de Inglaterra, siendo hasta ahora estos dos ministros los únicos á quienes S. M. ha dispensado este honor.

AUSTRIA.

Viena 24 de Junio.

Ya se sabe de seguro que SS. MM. llegarán á Guntz, en la Hungría, el dia 2 del mes que viene, y que al dia siguiente irán á Baden.

El príncipe de Metternich diferirá su viage á Carlsbad hasta la llegada allí de nuestro Soberano.

ALEMANIA.

Baden 24 de Junio.

Como el tiempo está tan favorable se hallan muy concurridos estos baños, y lo serán todavía mas el mes próximo, en que se espera á varios Príncipes y Soberanos. El Rey de Baviera debe llegar á ellos el 29 del corriente, y de allí á seis ú ocho dias la Reina su esposa, que ha tomado en las inmediaciones una hermosa quinta. El príncipe Carlos de Baviera y el duque de Leuchtenberg y su esposa han tomado tambien casas, y se sabe que vendrán igualmente el gran duque de Weimar, el margrave de Baden y la Reina Federica de Suecia.

El gran duque de Baden y su esposa han salido de aqui para los baños de Rippoltsaß, y se asegura que el gran duque ha resuelto no ir por ahora á Pisa.

Francfort 29 de Junio.

SS. AA. RR. el Príncipe Guillelmo de Prusia, hermano del Rey, y la Princesa su esposa, pasaron ayer por esta ciudad con direccion á Hamburgo, y aquel mismo dia por la tarde llegaron tambien aquí de paso á los baños de

Emis S. A. R. el Príncipe Federico de Prusia, nieto del Rey, y su augusta esposa.

La sesión 33.^a de la Dieta fue confidencial y secreta; y en la 34.^a se trató el asunto siguiente:

„En virtud de una representación dirigida á la Dieta por una diputación de los libreros de Alemania, cuyo objeto eran las medidas que deberían tomarse contra el abuso de contrahacer ediciones, y atendiendo al artículo 18 del acta federativa, Mr. de Berg, ministro del ducado de Holstein-Oldemburgo &c., expuso que 82 libreros, entre los cuales se hallan algunos extrangeros, eligieron en la feria de Leipsick del otoño del año pasado de 1814 á seis de ellos, y les dieron plenos poderes para fomentar y perfeccionar el comercio de libros en Alemania bajo una nueva planta.

„Se sabe, dijo S. E., los pasos que estos diputados dieron en el congreso de Viena para conseguir que se cortase de raíz el abuso de contrahacer ediciones.

„Por el artículo 18 del acta federativa se decidió que la Dieta en su primera sesión se ocupase en arreglar providencias uniformes para asegurar el derecho de los autores y de los editores contra los que se emplean en contrahacer ediciones.

„La diputación de los libreros de Alemania, fundándose en esta decisión, pide que se promulgue una ley general para estorbar eficazmente los robos cometidos por este medio.

„Ya se me encargó en la sesión 22.^a del año pasado recoger los decretos que hubiese en los diferentes estados de la Confederación sobre la libertad de la imprenta y sobre el abuso de contrahacer ediciones, como también las peticiones que hubiese relativas á estos objetos, y dar cuenta de todo ello á la Dieta.

„Me he ocupado con zelo en este difícil trabajo siempre que otras ocupaciones me lo han permitido, y solamente el deseo de hacer que tenga efecto la primera exposición hecha anteriormente sobre la libertad de la prensa es lo que me ha impedido acabar antes la segunda. Siendo estas dos cosas independiente la una de la otra, empiezo por el abuso de contrahacer ediciones.”

En seguida de esto expuso S. E. con no menos erudición que exactitud las diferentes opiniones sobre los derechos de los autores y editores contra los que contrahacen libros. Y después de haber expuesto lo que se hizo en los tiempos más antiguos, dió cuenta de los distintos reglamentos que existen en los estados de Alemania; y terminó proponiendo que la Dieta nombrase una comisión para formar un proyecto de reglamento uniforme y general, que asegure el derecho de los autores y de los editores contra semejantes usurpaciones.

GRAN BRETAÑA.

Dénes 27 de Junio.
En el periódico de esta capital intitulado *The Courier* del 2 de Julio se ha publicado lo siguiente:

„El general Osorio, después de varios encuentros con los insurgentes de Chile los batió el 15 de Marzo en Quechereguas, y el 19 del mismo los derrotó en Concha rayada. Tomó á los enemigos 28 piezas de artillería, to-

das sus municiones, provisiones, caja militar y correspondencia. — La pérdida de los insurgentes ha sido tal que solo escaparon 1^o hombres con San Martín y O'Higgins de los 11^o con que estos caudillos entraron en acción. — Los negros y mendocinos fueron los que mas padecieron en la derrota. — Osorio no tenia mas fuerza que la de 4^o infantes y muy pocos caballos. — Muchos soldados insurgentes tomaron partido en el ejército Real.”

ESPAÑA.

Saccedon 18 de Julio.

SS. MM. y A. continúan sin novedad en su importante salud, y ayer empezó el REY nuestro Señor á tomar los baños.

Madrid 20 de Julio.

El administrador general de correos de Concepcion de Chile, en la América meridional, en oficio de 3 de Abril último dirigido á la direccion general del mismo ramo avisa la victoria que las tropas del REY consiguieron contra los insurgentes el 15 de Marzo último en Quechereguas, y la total derrota de estos el 19 en Concha rayada, como resulta de los siguientes partes:

1.^o „ Son las seis de la mañana, y sin embargo que todavía no he recibido el parte oficial de la acción ocurrida ayer en Quechereguas, por la noticia que me dió el capitán del Real cuerpo de ingenieros D. Francisco Alvarez, adicto al estado mayor, fueron batidos los enemigos con una crecida pérdida de sus mejores tropas, cuales son granaderos á caballo, y los llamados de la escolta de cazadores. Es lo que puedo decir á V. S. por ahora, hasta que reciba el referido parte oficial. Comunicará V. S. tan plausible noticia y acaecimiento á los fieles habitantes de esa ciudad, y sin pérdida de tiempo á los comandantes militares de Chillan y Concepcion, para que lo hagan con los respectivos subalternos; añadiendo que nuestra pérdida parece que entre muertos y heridos no llega á 10 hombres, no habiendo hecho ningun prisionero á los enemigos, pues todos fueron muertos. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general en Camarico á 16 de Marzo de 1818. =Mariano Osorio. =Sr. D. Clemente Lantaño.”

2.^o El Sr. general en gefe con fecha 19 del actual me dice lo que copio:
„Es la una y cuarto de la noche, y todavía sigue persiguiendo el victorioso ejército del REY á los enemigos, que van en una derrota completa: hasta ahora los artículos que se les han tomado son 14 piezas, muchas municiones, y otros efectos, que por ser de noche no han podido contarse. Doy á V. esta agradable noticia para que sin pérdida de momento la comunique al comandante militar de Concepcion, y ambos en su distrito, ínterin recibo el detalle: mande V. cantar un *Te Deum* y una salve á nuestra Señora del Rosario. Dios guarde á V. muchos años. Talca 19 de Marzo de 1818. =Mariano Osorio. =Sr. D. Clemente Lantaño.”

Pormenores de la referida victoria que comunica uno de los gefes del ejército vencedor en carta particular.

„ Los heroicos dragones de la Frontera tuvieron una acción el dia 15 en este mismo parage, en que despues de haberse batido con duplicado número de granaderos de S. Martín, matándoles á cuchilladas 140, libertaron á la columna de cazadores de nuestro ejército, que se hallaba rodeada, é intimada

por Freire á rendirse. Morgado estuvo á la cabeza de sus valientes dragones. Ibamos en retirada desde un sitio llamado Camarico hácia Pilarco, á causa de que supimos que el enemigo nos queria tomar la retaguardia por el camino arrimado á la cordillera; y en efecto, despues de haber dormido en dicho último parage, se comprobó la misma noticia por unos prisioneros que hicimos. Inmediatamente nos pusimos en movimiento para Talca, con el cuidado de que no nos cortasen en el rio Lircay, lo cual no estuvo muy lejos; pero pasamos al tiempo que el enemigo, en número de 8^o infantes y 3^o de caballería, ocupaba nuestro flanco izquierdo en distancia de una legua. En esta disposicion paralela continuamos á paso vivo para Talca, y ellos sobre nosotros. En este intervalo veníamos cañoneándonos, hasta que llegamos á apoyar nuestra ala derecha á una gran casa á espalda del puerto, y la izquierda en el rio. Inmediatamente principiaron á cargar los enemigos á la caballería nuestra tan inferior en número; pero esta se portó muy bien, en particular los valientes dragones de la Frontera. Su numerosa artillería sacrificaba impunemente á la infantería, en términos de que principiaron á desfilar para el pueblo algunos batallones en retirada; pero habiéndose dispuesto nuestro pequeño egército, que no excedia de 4^o hombres de todas armas en tres divisiones de batalla en masa, con los claros suficientes para desplegar, y en ellos la artillería, los dragones de la Frontera en el flanco derecho, y los lanceros del Rey y dragones de Arequipa en el izquierdo, se puso el comandante Ordoñez en la columna del centro con los regimientos de Búrgos, Zapadores y Concepcion para atacar al frente montando los cerros; la columna de la derecha, mandada por Primo, con el del Infante y Arequipa iba destinada á atacar paralelamente á la division por la falda derecha de los cerros; debiendo hacer lo mismo por la izquierda la Torre con las columnas de granaderos y cazadores: la artillería iba al lado de sus divisiones, y la caballería en la citada disposicion á los flancos, sirviendo á todos de direccion y base para los movimientos la division del centro. En este orden marchamos con increíble rapidez contra el enemigo, cuando nos recibió con una furiosa descarga de artillería y fusilería á cortísima distancia. En este momento mandó Ordoñez en alta voz: *Columnas, á la bayoneta: tambores, ataque: no hay que tirar un tiro, y á ellos*; lo que se verificó exactamente á las nueve con una luna sumamente clara. Nos apoderamos de los tres cerros: la victoria se declaró por el REX nuestro Señor, y el enemigo se puso en fuga vergonzosa á punta de bayoneta, persiguiéndole nuestras tropas cuatro leguas hasta el rio en direccion á la cordillera. No se ha visto victoria mas completa. Los orgullosos S. Martin, O-Higgins, Valcárcel, Brayen y demas satélites dispersos, como tambien su egército numeroso, que se convirtió en humo, y que un momento antes queria competir con el cielo mismo. El fruto de esta memorable jornada consiste en 28 piezas de artillería, mas de 600 cargas de municiones de toda arma, todos sus víveres y equipages famosos, sus correspondencias; en fin todo, pues solo salvaron sus cuerpos los que pudieron. Tambien fueron presa nuestra las mas de sus banderas, cajas de guerra, cantidad de cargas de herramientas, de zapatos, de cadenas y grillos con que los infames trataban de aprisionarnos, dos tercios de sus fusiles esparcidos por los campos y sumergidos en los rios: el número de muertos ha sido crecidísimo: se van pre-

sentando muchísimos insurgentes á tomar partido, y en los tres dias que ha-
cè estamos aqui, ya se han agregado 80 al batallon de Concepcion, siendo los
mas de ellos prisioneros de nuestro egército en Chacabuco, á casi todos los
cuales forzaron á tomar las armas. De la provincia de Concepcion han repa-
sado el Maule, y se han ido á sus casas: los negros y mendocinos, que fue-
ron los que padecieron mas, se han marchado la mayor parte por el camino
de Cumpén y Planchon; asi que al otro lado y solo de la division de Chile
han pasado por Curicó y S. Fernando, con direccion á la capital, unos 10
hombres desordenados con algunos pocos de artillería; de suerte que esto se
acabó enteramente."

El mismo administrador de correos de Concepcion añade que el general
habia recibido noticias de la capital, en que se le instaba á que estrechase las
marchas á ella, porque los insurgentes la estaban saqueando para pasar á la
otra banda de la cordillera; y que el segundo general de ellos O-Higgins ha-
bia perdido un brazo en la acción.

ARTICULO DE OFICIO.

Un año entero ha trascurrido desde que empezó á manifestarse la peste en
el territorio de Argel sin que el estrago y la desolacion de los unos haya sido
parte para preservarse los demas de su mortífero contagio: todos sin excepcion
sufren hoy en el distrito occidental del Africa el castigo de la bárbara perti-
nacia de su errado y fatal sistema. La conducta varia y equívoca del Sultan
de Marruecos en sus providencias y aparentes medidas de resguardo, tam-
poco dejaba esperanza alguna de buen éxito en sus comunicaciones directas con
las procedencias de Argel, y cumplidos desgraciadamente tan tristes pres-
agios, la peste reina ya en tres principales pueblos de aquel reino Fez, Tetuan
y Tánger, sin arbitrio para que deje de cundir igualmente en toda la exten-
sion de los estados de la misma monarquía.

Los desvelos de S. M. para la comun preservacion de todos sus vasallos y
dominios fueron hasta aqui los mas eficaces y adecuados al género de peligro
que amenazaba á la nacion; mas ahora que se presenta inmediata á sus pue-
blos tan horrorosa plaga, la inquietud agita su soberano ánimo sin otra con-
fianza para remover el actual inminente riesgo que la fundada perspectiva de
la simultánea cooperacion de todas las autoridades á estimular y zelar la ob-
servancia mas escrupulosa de las disposiciones sanitarias que se han dictado
para combatir á un enemigo tan terrible.

Correspondiendo en esta parte los capitanes generales, juntas superiores de
sanidad y demas gefes encargados en las provincias de la conservacion de la
salud pública á su bien merecida reputacion, desde que empezó á sentirse la
calamidad en Argel dieron muestras claras de su infatigable laboriosidad pa-
ra satisfacer á los benéficos sentimientos del Soberano, y al clamor de la hu-
manidad sobrecogida; pero el modo con que auxiliados de todas las varias de-
pendencias del Gobierno han desplegado en la crisis actual los recursos de su
poder, apenas deja nada que desear, é inspira una fundada esperanza del mas
feliz resultado en sus acordes y bien meditadas combinaciones. Asi es que des-
pues de cumplidas las mas exquisitas diligencias de la prevision humana en la

parte legislativa, sólo resta una asidua y pronta vigilancia en la ejecución de las disposiciones, que no menos debe esperarse por el rigor é inexorable imposición de las penas acordadas contra los transgresores.

Está enteramente cerrada la puerta á todas las comunicaciones de cualquiera especie de personas y efectos de los dominios de Marruecos, y nada puede introducirse de allí que desde luego no se quemé, sufriendo irremisiblemente la pena de muerte cualquiera que se haga culpable de este crimen. Para velar sobre ello, y coartar en igual forma el tráfico del contrabando, que ha sido de ordinario el principal vehículo de todos los contagios, se han armado buques y dispuesto el apresto de otros guardacostas, que auxiliados de las fuerzas terrestres impidan la consumación del crimen mas horrible. Sin esto tambien sufriria la misma pena de muerte, segun las circunstancias, cualquiera otro que osase tener plática ó comercio antes de ser habilitado por sanidad; y en suma nada pueden emprender los arbitristas de que no tengan una exacta noticia las juntas, los guardacostas y comandantes de los cordones respectivos.

El arreglo con que se han formalizado estos cordones desde las riberas del Guadiana hasta los Pirineos orientales, presenta en la costa el simulacro de una activa guerra que se prepara á cuantos tengan la osadía de internarse en el reino fraudulentamente ó por sorpresa; y en el supuesto de que ninguno se escapará de la inexorable severidad de las leyes publicadas contra los transgresores, debe lisonjearse la nacion de que á pesar del corto recinto que separa nuestro territorio del teatro de las escenas devastadoras de la peste, se logrará el importante beneficio de la conservación de la salud general á que se dedican las atenciones de S. M. y el zelo de las autoridades encargadas de tan recomendable objeto.

El capitan general de Galicia en oficio de 8 del corriente avisa que segun los partes que las juntas subalternas de sanidad han dirigido á la superior de aquel reino, se goza en él de completa salud, y que en la Coruña no hay la menor novedad.

El Rey se ha servido nombrar para la regencia de la Real audiencia de Cataluña, vacante por jubilación de D. Francisco Xavier de Olea y Carrasco, á D. Vicente Joaquin Noguera, baron de Antella, que lo es de la de Valencia: para esta regencia á D. Juan Lopez de Vinuesa, electo para la de Galicia: para esta regencia á D. Josef Ignacio Llorens, electo para la de Mallorca; y para esta regencia á D. Miguel Ramon Moret, oidor de la audiencia de Valencia.

Asimismo ha nombrado S. M. á D. Ramon María de Lleopart, oidor del Consejo de Navarra, para otra igual plaza de la audiencia de Valencia, con su antigüedad; y para la plaza de oidor de la audiencia de Cataluña, que resulta vacante por la promoción de D. Josef Ignacio de Llorens, al marques de la Calzada; que lo es de la de Valencia, con su antigüedad.

La direccion general del Crédito público, en cumplimiento del Real decreto de 3 de Abril último, acordó que se admitan á consolidar los vales

Reales de la creacion de Mayo, desde 1.º del próximo Agosto hasta 30 de Setiembre siguiente; y en su consecuencia se avisa á los tenedores de vales de dicha creacion que quieran disfrutar de los beneficios que ofrece el citado decreto de S. M. los presenten al efecto en el término prescrito en la oficina general de renovacion de este establecimiento en la corte, y en las comisiones principales del mismo en las provincias del reino.

Quien quisiere hacer mejora al piso principal de una casa, sita en la villa de Morata y su calle pública, tasada en 12500 rs., perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Palacios, que se vende á instancia de sus herederos, y á la que está hecha postura en 8340 rs. en metálico, acuda ante el Sr. D. Josef Cavanilles, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, que se les admitirán las que hiciesen siendo arregladas, dentro del término de un mes, contado desde esta publicacion; previniéndose está señalado para su remate el dia inmediato al que cumpla, siendo útil, en la misma escribanía de provincia, á las 11 de su mañana.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, teniente corregidor de está muy heroica villa, se cita y emplaza á D. Joaquin Macias, tenedor de un vale de 300 pesos de 1.º de Setiembre de 1809, señalado con el número 28137, á Don Juan Martin, tenedor de otro del mismo valor y creacion, señalado con el número 25610, á D. Manuel Maatre y S. Roman, que lo es de otro del propio valor y creacion, señalado con el número 33929, á D. Alfonso Fernandez Cuenca, que lo es de dos de á 300 pesos cada uno de la creacion de Enero de 1808, señalados con los números 116669 y 125824, para que en el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, acudan por la escribanía de número de D. Antonio Lopez Salazar á decir y exponer lo que les convenga; con prevencion que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá á lo que corresponda en justicia.

En la Real subdelegacion de Mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, y por la escribanía de Benigno Vera, se estan siguiendo autos de denuncia al despoblado de Camarma de Encina, su alameda, los egidos, solares, marazuzal, eras, prado, praderas del Arrajo, dehesa de Valdecuervos, y vario número de fanegas de tierra labrantía que existen en su término, denunciado todo como de dueño no conocido; en cuyos autos por providencia de 17 de Noviembre de 1817 se mandaron fijar los primeros edictos y anuncios públicos para que todo el que presumiese tener derecho á las citadas posesiones compareciesen á deducirlo en el término de 14 meses; y para continuacion de dichos autos se ha mandado en 1.º del corriente emplazar por segunda vez á los que crean hallarse con derecho al todo ó parte de aquel despoblado, para que en el tiempo de los 14 meses que falta por correr se presente á deducirlo; prevenido que de no hacerlo así, y pasado el término señalado se sentenciará la causa, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Joaquin Aguirre y Pedro Aguirre, hermanos, naturales de S. Sebastian, provincia de Guipúzcoa, pasaron hace 26 años á la isla de Cuba; y no habiendo noticia de su paradero se previene á los mismos ó á sus sucesores se presenten por sí ó por apoderado á D. Josef Oyanarte, presbítero en dicha ciudad, quien como albacea de la madre de aquellos tiene que comunicarles asuntos que les interesan.

Quien tuviese noticia del paradero de D. Manuel Rivas Alban y Perez de Soto, natural del valle de Soba, montañas de Santander, que pasó á América muchos años hace, y si en el caso de haber fallecido dejó hijos ó herederos legítimos, se servirá avisarlo á D. Diego de Palacio, del comercio de Madrid.